INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza el presente proceso, para fijar fecha para la toma de la muestra de ADN. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	**2637**
Actuación :	**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
Demandante :	**JORGE ALBERTO VELEZ CAICEDO**
Demandado:	**MARTHA LUCIA OCAMPO GUZMAN**
Radicado:	**76001-31100-01-2023 00191-00**
Providencia:	**Auto convoca fecha prueba de ADN**

Revisado el expediente, y una vez finalizado el término de traslado, para contestar la demanda, se observa que se debe proceder con la fijación de la práctica de la prueba de ADN, y para ello se comunicará la fecha tanto a las partes como al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES, para lo de su cargo.

Confirme lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para la práctica de la prueba de ADN, a las siguientes personas el señor JORGE ALBERTO VELEZ CAICEDO, el menor DILAN MATIAS CAICEDO OCAMPO la señora MARTHA LUCIA OCAMPO GUZMAN, y el señor JUAN CARLOS CAICEDO RIASCOS, para el día 13 de diciembre de 2023 a las 10:30 a.m., advirtiendo que la incomparecencia de la parte interesada daría lugar a dictar sentencia negando pretensiones y a la parte demandada con advertencia de dictar sentencia accediendo a las pretensiones.

SEGUNDO: CITAR a los interesados, a través del medio más expedito, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia.

TERCERO: **COMUNICAR** al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR OCCIDENTE, la fecha señalada, diligenciandoel Formato Único de Solicitud (FUS).

CUARTO: ACEPTAR la sustitución de poder que hace la apode4rada demandante al abogado CHRISTIAN CAMILO AGUILAR ARAMBURO C.C. No. 1.113.529.058 de Candelaria – Valle del Cauca T.P. No. 325.604 del C.S.J., para que represente a la parte actora conforme los términos del poder inicial.

NOTIFIQUESE

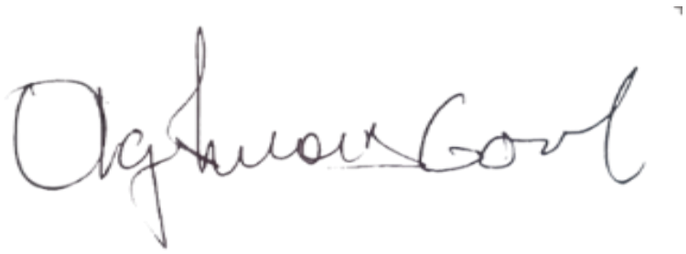

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA
ESTADO No. 192
EN LA FECHA 23 de noviembre de 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON